

REPÚBLICA DE CHILE

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Antofagasta, once de agosto de dos mil veinte.

Proveyendo la presentación de fecha 6 de agosto de 2020, a fs. 24 y siguientes, se resuelve:

A lo Principal: Téngase por cumplido lo ordenado.

Al otrosí: Ténganse por acompañados, citación.

Rol R-17-2019 (Acum. R-18-2019 y R-19-2019).

Proveyeron los Ministros, Sr. Mauricio Oviedo Gutiérrez, Sr. Fabrizio Queirolo Pellerano y Sr. Juan Opazo Lagos.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Claudio F. Gandolfi.

En Antofagasta, once de agosto de dos mil veinte, se notificó por el estado diario la resolución precedente. /pmn

